

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, doce de enero de dos mil veintiuno

Radicado No. 05001 40 03 018 **2020 00283 00**
Decisión No tiene en cuenta notificación por correo electrónico y requiere

Se tiene por notificado personalmente a William Andrés Idárraga Guerra el **11 de diciembre de 2020.**

Notifíquese y Cúmplase


Juliana Barco González
Juez

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN, ANTIOQUIA NOTIFICACIÓN POR ESTADO En la fecha se notifica el presente auto por ESTADO No. _____ fijado a las 8 a.m. Medellín, 13 ene 2021 _____ Secretario

Beatriz

Firmado Por:

JULIANA BARCO GONZALEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 018 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
b8891a97e1fc9cca2af4682a93781e60aaf9e00a14faae8f4bd079a0c10e0c96

Documento generado en 12/01/2021 09:02:10 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>